

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 15 de enero de 2025

VISTOS :

El Memorandum N° 20 de fecha 15 de enero de 2025 enviado por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que el objetivo general del programa es llevar a cabo la realización de funciones de Cine, en formato móvil, en distintos puntos de la comuna de Santa Cruz.
2. El decreto N° 32, denominado "Departamento de Cultura 2025" aprobado con fecha 06 de enero de 2025

DECRETO EXENTO N° 160

- 1.- **Apruébese el programa "Actividades Culturales de Verano – Noches de Cine, Santa Cruz 2025".**
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de la cuenta:

215.22.11.999.001.033.

- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

c.c:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)